

Número Registro Personal	Apellidos y nombre
A25HA03829	Sánchez Revenga, Arturo.
A25HA00795	Sancho Molina, Vicente.
A25HA01288	Santos Gómez, José María.
A25HA00812	Soberats Orfila, Antonio.
A25HA00894	Suárez Benito, José Luis.
A25HA00658	Taboada Boj, Adolfo.
A25HA01959	Torres Barduzal, Patrocinio.
A25HA00412	Unzueta Tovar Luisa Antonina.
A25HA02623	Valle Otero, Ana María.
A25HA02067	Vázquez Anaya, Juan Luis.
A25HA02082	Vázquez Arango, María del Carmen.
A25HA01287	Vicente de Castro, Paula.
A25HA02382	Vila Gómez, María Carmen.

**30386**

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Contabilidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 19 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) regula las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Contabilidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa.

Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) se han convocado pruebas selectivas para la obtención del citado diploma adicional de Contabilidad.

Transcurrido el plazo para presentar las solicitudes y examinadas las instancias presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1977 y comunicaciones respectivas, así como las recibidas con arreglo a la convocatoria de fecha 29 de septiembre de 1979,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se aprueba la lista provisional de funcionarios admitidos a las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Contabilidad y que figura en el anexo I de la presente Resolución.

2.º Se excluyen, provisionalmente, los aspirantes que figuran en el anexo II, por no pertenecer al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública al término del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

3.º Se excluye provisionalmente al funcionario que figura en el anexo III por no haber solicitado en su día, según la Orden de 4 de febrero de 1977, la especialidad de Contabilidad y en esta convocatoria no justificar el ingreso de derechos de examen.

Dios guarde a V. I.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general.

**ANEXO I****Aspirantes admitidos**

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA02188	Acosta Zamora, Benigno.
A25HA03572	Agromayor Arredondo, José Eduardo.
A25HA03241	Agud Laborda, Pilar Angel.
A25HA01434	Aguilar Carpio, Cándido.
A25HA02210	Agulló Martínez, Harina.
A25HA03277	Aguirre Estop, María Angeles Presentación.
A25HA02505	Aizpurúa Garzón, María Isabel.
A25HA02294	Albaladejo Sánchez, Fernando.
A25HA01859	Albarrán Torres, María Elsa.
A25HA04073	Alcaraz Sánchez, José.
A25HA02739	Alfaya García, Jesús.
A25HA01723	Alonso Escribano, Luis.
A25HA02683	Alvarez Candelario, Rafael.
A25HA04252	Alvarez Ramos, María Mercedes.
A25HA03959	Alvaro Domingo, Carlos Enrique.
A25HA01717	Andrés García, María del Carmen de.
A25HA02515	Aracama Torres, María Dolores.
A25HA03988	Aranda López, Andrés.
A25HA02584	Arango Lorenzo, Magina Marina.
A25HA01528	Arcos García, Ana María.
A25HA04251	Asensio Abón, Luis Javier.
A25HA04101	Badía Moro, María Concepción.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA03944	Baeza Domenech, Josefa.
A25HA04146	Barciela Pérez, José Antonio.
A25HA04128	Barreto Leal, Carmen Nieves.
A25HA03204	Barroso Verdugo, Alejandro.
A25HA03588	Belver García, María de la Concepción.
A25HA03529	Belver García, María del Mar.
A25HA03537	Belver García, María del Rosario.
A25HA01790	Bellod García, Pilar.
A25HA02703	Berrueta Echazarra, María Jesús.
A25HA01553	Bianco Urbina, Carmen.
A25HA03001	Bianco de la Vega, José Antonio.
A25HA01380	Bravo García, Julia.
A25HA02954	Bueno Picó, Carmen.
A25HA01811	Caballero Verde, Máximo.
A25HA01706	Cabré Rabada, María Encarnación.
A25HA03248	Calvo Arrivas, Manuel Antonio.
A25HA02764	Carbajo Martínez, Tomás Angel.
A25HA01762	Carballeira Diaz, Florentina Olga.
A25HA02280	Carrillo de Albornoz Vargas, Rosario.
A25HA03261	Casas Alvarez, María Mercedes.
A25HA02482	Castillo Marín, Rafael.
A25HA01582	Castro San Miguel, José de.
A25HA02193	Cejas Acosta, Amalia P.
A25HA02189	Cejas Acosta, Juan M.
A25HA01531	Cerrillo Muñoz, Carmen.
A25HA02176	Colado Alvarez, Francisco.
A25HA02882	Comesaña Fontán, Antonio Miguel.
A25HA01652	Corrales Sánchez de la Parra, Carlos.
A25HA02178	Crehua Soria, Vicente Antonio.
A25HA01690	Crespo Nogueira, Ana María.
A25HA02658	Cruz Cózar, Domingo.
A25HA03968	Cruz Olives, Enrique.
A25HA03535	Cué Morante, María Concepción.
A25HA04294	Chamón Iscar, Juan Carlos.
A25HA04174	Delgado Trujillo, Rosa María.
A25HA01857	Díaz Cavido, Luis.
A25HA03998	Diego Quevedo, María Begoña de.
A25HA01821	Díez Aroca, Julio.
A25HA04318	Díez Gutiérrez, Julio.
A25HA02705	Díez Sanseroni, Manuel.
A25HA01469	Díez de Isla Martínez, Luis.
A25HA04300	Domenech y Sánchez, Elena María.
A25HA04317	Elola García, María del Consuelo.
A25HA03772	Encinas González, Francisco Javier.
A25HA03780	Escribano Alvarez, María Teresa.
A25HA01801	Escudero Inibarren, Anastasio Francisco.
A25HA03259	Estopiñán Val, Luis Javier.
A25HA02535	Fernández Albelo, María Asunción.
A25HA02528	Fernández Albelo, Natividad.
A25HA02666	Fernández Alvarez, Ricardo.
A25HA02288	Fernández Carles, Margarita.
A25HA03541	Fernández Castillejo, Enrique.
A25HA02371	Fernández Firvida, María del Pilar Luisa.
A25HA02304	Fernández Ginés, María Isabel.
A25HA03188	Fernández Pedreira, Juan Luis.
A25HA04023	Fernández Rodríguez, María Lourdes.
A25HA01605	Fondón Moreno, Luis.
A25HA01539	Frías Barreda, Aurora de.
A25HA01648	Frías Barreda, Rafael de.
A25HA03530	Fuente Alegría, Marina Elena de la.
A25HA03016	Furones García, José.
A25HA02038	Gallar Díaz, Abilio José María.
A25HA02664	Gally Fernández, Ramón.
A25HA03219	García Alvarez, José Luis.
A25HA02556	García Arnanz, Feliciano.
A25HA01663	García Cano, Francisco.
A25HA03578	García Corominas, Manuela.
A25HA02228	García Pascua, Lucía.
A25HA03955	García Sánchez, Rosa María.
A25HA02483	García Tellechea, Manuel María.
A25HA01787	Gayá Vicente, Mateo.
A25HA01658	Gestoso Fernández, Consuelo.
A25HA03496	Getino Llamera, Angel Antonio.
A25HA01927	Gil Ruiz, Josefa.
A25HA02440	Giménez Fernández, Isabel.
A25HA01637	Godino Sánchez, Alberto.
A25HA02936	Gómez Altable, Carmen.
A25HA02529	Gómez Altable, Pilar.
A25HA03980	Gómez García, Antonio Cristóbal.
A25HA01408	Gómez García de Guadiana, Gloria.
A25HA01680	Gómez Martínez, Joaquina.
A25HA03542	Gómez Rojas, Carmen.
A25HA04096	González Boán, José Manuel.
A25HA01414	González Cuesta, Salvador.
A25HA02981	González Hazañas, María del Consuelo.
A25HA04213	González Martín, María del Carmen.
A25HA04069	González Núñez, Manuel.
A25HA01841	González Rivero, Gerardo.
A25HA03794	González Rodríguez, Manuel José.
A25HA01715	Grandas Piera, Carmen.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA02340	Grande Viñuela, Antonio.
A25HA02191	Gros Cambronero, María de los Angeles.
A25HA04266	Gutiérrez Navarro, Eduardo.
A25HA02457	Heredia Herrera, Sixto.
A25HA02975	Hernández González, Luis.
A25HA03284	Hernández Novoa, José Manuel.
A25HA01460	Hernández Ródenas, Isabel.
A25HA04222	Herrera Navarro, Jerónimo.
A25HA03975	Hierro Cerdán, José.
A25HA04122	Hurtado Campón, Ezequiel.
A25HA03202	Iglesias Bouzá, José.
A25HA02554	Iglesias Cárdenas, Francisco.
A25HA01097	Iglesias Marcelo, Antonio.
A25HA03182	Igual Calduch, Enriqueta.
A25HA01813	Jabalquinto Almeida, María del Carmen.
A25HA03491	Jareño Rodríguez, Francisco Javier José.
A25HA04192	Jiménez Bonilla, Juan.
A25HA02278	Jiménez López, Fernando.
A25HA04094	Jiménez Martín, Francisca.
A25HA01540	Laborda Gisbert, María del Carmen.
A25HA03790	Lago Reyes, Manuel Francisco.
A25HA03273	Lalmolda Madre, María Jesús.
A25HA04009	Lapuente Laguna, María Teresa.
A25HA04188	Latorre Villalba, Jesús.
A25HA02309	León García, Ana María.
A25HA03216	Lerma Marín, José Miguel.
A25HA03998	Lobo Iruñeta, Francisco Javier.
A25HA02296	López Díez, Jesús.
A25HA03220	López Fernández, Isaías.
A25HA04223	López Gutiérrez, Ana María.
A25HA03515	Lorenzo Pérez, Concepción.
A25HA02737	Loureiro Vázquez, José.
A25HA01539	Lozano Calvo, Ricardo.
A25HA03965	Lucio Ibáñez, Valentina.
A25HA01454	Llamusi Calonge, María Teresa.
A25HA03947	Llansó Martín-Moreno, Joaquín.
A25HA02171	Llavat Alfara, Enriqueta.
A25HA01726	Llavat Alfara, María del Carmen.
A25HA01903	Llorca Rodrigo, Manuel.
A25HA02742	Llorente Bragulat, María del Carmen.
A25HA01740	Llull Vidal, María.
A25HA04345	Mainer Casado, María Concepción.
A25HA04237	Manero Mesones, José María.
A25HA04132	Marín Meana, Adelina.
A25HA03269	Marina López, María Teresa.
A25HA02546	Marqués Cámara, Samuel.
A25HA01878	Márquez García, Angel.
A25HA04232	Martin de la Cruz, Manuel.
A25HA04275	Martin Galdona, María de las Nieves.
A25HA04114	Martin Pérez, José Antonio.
A25HA04173	Martin Robledo, Celia.
A25HA01509	Martin Urbano, Manuel.
A25HA02494	Martinez Arador, Justo.
A25HA04172	Martinez Berastegui, José Enrique.
A25HA01425	Martinez García, María del Amparo.
A25HA03521	Martinez García, María del Carmen.
A25HA00612	Martinez Jiménez, Carlos.
A25HA03963	Martinez Martínez, José Miguel.
A25HA01497	Martinez Falero Galindo, Antonia.
A25HA03974	Maslloréns Pagés, Mercedes.
A25HA04121	Mediavilla de la Mata, José Luis.
A25HA02782	Medina Fernández, Francisco.
A25HA04264	Mereño Abela, Francisco Javier.
A25HA04002	Merino Andrés, Adelaida.
A25HA01500	Molina Palacios, Emilio.
A25HA03576	Monreal Ricabert, Francisco Miguel.
A25HA02314	Montejo Jiménez, Manuel.
A25HA01580	Moreno Belmonte, Dolores.
A25HA01831	Moreno Moya, Esperanza.
A25HA03986	Moya Bayo, Bernardo.
A25HA01763	Moya-Angeler Cobo, José Luis.
A25HA04255	Muñoz García, Eduardo.
A25HA02979	Muñoz Martín, José.
A25HA03985	Nafria Abad, María Amparo.
A25HA03949	Navarro Hidalgo, María Teresa.
A25HA01768	Nicoláu Querol, Luis María.
A25HA04254	Nogueras Corzán, Milagros.
A25HA03942	Oliva Alcalá, José Emilio.
A25HA02297	Olmo Langreo, Angustias del.
A25HA02323	Ortega Suárez, María del Carmen.
A25HA04090	Ortiz de Zugasti de Zumárraga, Ana María.
A25HA04195	Otero Perleberg, Manuel.
A25HA01741	Palacios Alvarez, Ana María.
A25HA02732	Palmer Riera, María Antonia.
A25HA00607	Panes Villaverde, Manuel.
A25HA01837	Pardo Arribas, Fernando.
A25HA03184	Parrondo Acevedo, Angel.
A25HA04000	Pastor Alonso, Estanislao.
A25HA01234	Peña Vega, Eduardo de la.
A25HA02019	Pereira Menuete, Joaquín María.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA01826	Pérez del Blanco, Cbduña.
A25HA03979	Pérez Calzada, José María.
A25HA01791	Pérez Catalá, Fernando.
A25HA03971	Pérez García, Alberto.
A25HA02980	Pérez López, Francisco Ginés.
A25HA02808	Pérez López, María Purificación.
A25HA02647	Pérez Marín, María Pilar.
A25HA03185	Perpiñá Martos, María Luisa.
A25HA03957	Petite Sanz, María Teresa.
A25HA01707	Peyró Savoini, María Rosario.
A25HA04178	Piniés Bernard, Pedro.
A25HA02187	Piqué Llobet, María Teresa.
A25HA03557	Platas Palacios, Alfredo.
A25HA01851	Plaza Mejías, Luis.
A25HA02952	Polo Rodríguez, Juan Manuel.
A25HA02434	Puchol López, María Angeles.
A25HA03534	Quadra Salcedo Fernández, Matilde de la.
A25HA03278	Rama Gil, Juan Diego.
A25HA01371	Ramas Arauna, Adelaida.
A25HA04126	Ramos González, Fidel.
A25HA02998	Ramos Ruiz, Antonio.
A25HA04337	Rico Hernández, María.
A25HA01743	Ríos Quijada, Manuel.
A25HA01484	Ríos Sidro, Margarita.
A25HA01671	Robledano de Andrés, Fernando.
A25HA01653	Roca Sisquella, María Rosa.
A25HA03783	Rodríguez Portabales, Julio.
A25HA04310	Rodríguez Rodríguez, José.
A25HA02237	Rodríguez Rodríguez, José Francisco.
A25HA02184	Roel Rodríguez, Ernesto.
A25HA04227	Román Ramos, María del Carmen.
A25HA02517	Romerá Sánchez, Juan José.
A25HA01731	Rosas Pérez, Ana.
A25HA04250	Rovira Ollé, Carlos.
A25HA03583	Royo García, Francisco Javier.
A25HA02299	Ruiz Albasa, María Luisa Gloria.
A25HA02441	Ruiz Ballester, Lorenzo.
A25HA04240	Ruiz Rodríguez, Germán.
A25HA03970	Sabater Pasco, Emilio.
A25HA03565	Sagredo López, José Luis.
A25HA00566	Salafranca de Granda, Jaime.
A25HA02488	Salas García, Rosalía.
A25HA04289	Samaniego Picatoste, María Victoria.
A25HA01724	Sanmartín Ferrer, Rafael.
A25HA04295	Sánchez Alvarez, Antonio.
A25HA03978	Sánchez Rey, Manuel Jesús.
A25HA04058	Sancho Garralaga, Nicolás Pablo A.
A25HA01486	Sancho Martín, Isabel de.
A25HA01560	Sancho Verdaguer, María Luisa.
A25HA00261	Santisteban Montoya, José.
A25HA01698	Santos Bernal, Mauricio.
A25HA03286	Santos Hernández, Rolando.
A25HA03258	Santos Sánchez, Manuel Angel.
A25HA03981	Sanz Sampedro, Miguel Angel.
A25HA04290	Segundo Dueñas, Blanca.
A25HA03532	Segura Morales, Carmen.
A25HA01427	Sena García, Antonio de.
A25HA01576	Serrano Benedicto, María Paz.
A25HA03288	Serrano Blanco, María Juliana.
A25HA04242	Silanes Baztán, Julio.
A25HA04026	Simón Esteban, Celia.
A25HA02519	Sirera Fernández, Aurora.
A25HA03256	Soler Sánchez, Presentación.
A25HA03266	Soriano Campos, Arturo.
A25HA02973	Soriano Rodríguez, Luis.
A25HA03948	Soto Fernández, Marciano.
A25HA03012	Soto Rubio, Isabel.
A25HA01747	Tierno Abad, María Natividad.
A25HA02717	Toledo Carretero, Luis de.
A25HA01852	Toni Esain, María del Carmen.
A25HA00651	Tordera Díaz, Vicente.
A25HA04079	Torrijos García, Willado.
A25HA02888	Trujillo Molina, Eloísa María del Carmen.
A25HA01635	Tuesta Vallejo, María del Carmen.
A25HA04186	Ullate Giménez, Margarita.
A25HA03243	Ullate Jiménez, María del Carmen.
A25HA02496	Usanos Martínez, Antonia.
A25HA03967	Usón García, María Cristina.
A25HA01102	Valdés Peláez, Carlos.
A25HA01513	Valero Molina, Trinidad.
A25HA03191	Varela Santamaría, Mercedes.
A25HA04346	Vela Palacios, Francisco Javier.
A25HA02713	Vicente Martínez, María.
A25HA02239	Vila Martínez, José Ramón.
A25HA03195	Villanueva Pamiés, Mario.
A25HA01361	Villanueva Pérez, María Blanca.
A25HA04268	Villar Pérez, Marta.
A25HA04012	Viviani Montero, María Jesús.
A25HA02999	Zambrano Zambrano, Juan.
A25HA04072	Zanón Bayón, María Milagros.

## ANEXO II

Excluidos por no pertenecer al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública

D. N. I.	Apellidos y nombre
50.418.205	Besari Borilo, María Cruz.
1.364.847	Cazorla Arteaga, María Luisa.
10.403.360	Martínez Expósito, José.

## ANEXO III

Excluidos por no abonar derechos de examen

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA03005	López Amigó, Engracia.

30387

**RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.**

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de funcionarios Auxiliares, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2. d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

## Bases de convocatoria

## 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan dos plazas de Auxiliares en la plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1974, en las poblaciones siguientes:

- Una, en Sevilla.
- Una, en Vizcaya.

1.2. *Características de las plazas:*

A) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que los desarrolle, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el correspondiente presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

B) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades, que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central del Estado, Local o Institucional.

1.3. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de tres pruebas obligatorias para todos los aspirantes, y eliminatorias:

Prueba A. Contestar por escrito, en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora, a dos cuestionarios con respuestas alternativas, relacionados con los programas I y II que figuran en el anexo de estas bases.

Prueba B. Copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, en máquina de escribir no eléctrica.

Prueba C. Igualmente obligatoria para todos los aspirantes, pero pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) Taquigrafía: Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia: Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

Para la realización de cualquiera de las opciones de esta prueba, los opositores dispondrán del tiempo que señale el Tribunal, y no podrá ser superior a una hora de duración. La transcripción de la taquigrafía y estenotipia deberá realizarse necesariamente a máquina.

## 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

## 3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad, y
- b) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. *Organos a quien se dirige.*—Las solicitudes se dirigirán, en ejemplar duplicado, al Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ajustándose al modelo aprobado por la Orden de 28 de diciembre de 1978.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, paseo de la Castellana, número 44, Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.*—Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

3.6. *Forma de efectuar el importe.*—El importe de dichos derechos se efectuará en la habilitación del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud, el número y fecha del ingreso.

3.7. *Defecto en las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

## 4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrá de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.